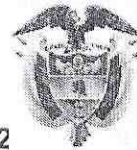




DECRETO N° **834** = DE 2022



"Por la cual se Acepta una Renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaria de Educación"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 1277/1979 Decreto 1278/2002, Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a),
y

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Decreto No. 606 del 09/02/2021, se efectuó Nombramiento en Provisional Vacante Definitiva a el(la) Señor(a) ORTIZ VALLEJO CARLOS DAVID, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1116864543, quien se posesionó el 12/02/2021 para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2A, asignado a el(la) I.E Ernesto Rincón Ducon, Sede Principal Ernesto Rincón Ducon, en el área de otras técnicas, del Municipio de Tame (Arauca).

Que el(la) funcionario(a) ORTIZ VALLEJO CARLOS DAVID, mediante oficio de fecha 02/05/2022, presenta renuncia al cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2A, asignado(a) a el(la) I.E Ernesto Rincón Ducon, Sede Principal Ernesto Rincón Ducon en el área de otras técnicas, del Municipio de Tame (Arauca).

Que el Artículo 63 del Decreto 1278 de 2002 establece que el Retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de las funciones del docente y se produce en los siguientes casos por: renuncia regularmente aceptada, invalidez absoluta, por muerte del Educador, por destitución... y demás causales que determine la Constitución, las Leyes y los Reglamentos.

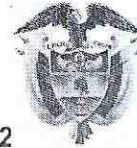
Que mediante Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a) se delega a la Secretaria de Educación Departamental para firmar actos administrativos con el fin de agilizar los procedimientos que se tramitan al interior de este ente territorial.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 20/05/2022, la renuncia presentada por el(la) Señor(a) ORTIZ VALLEJO CARLOS DAVID, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1116864543, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 606 del 09/02/2021, y





DECRETO N° 834 DE 2022

"Por la cual se Acepta una Renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaria de Educación"

posesionado(a) el 12/02/2021, en Provisional Vacante Definitiva, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2A, asignado a el(la) I.E Ernesto Rincón Ducon, Sede Principal Ernesto Rincón Ducon, en el área de otras técnicas, del Municipio de Tame (Ara).


ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio e Historia Laboral del Docente, para lo de su competencia.



ARTICULO TERCERO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada en el artículo 1º y contra el procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, a los

11 MAY 2022


JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
 Secretaria de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Digitó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Área Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Líder Área Jurídica	

Fecha de Elaboración:06/05/2022



Tame, 2 de mayo de 2022

Señores
Secretaría de Educación Departamental de Arauca
Atte: Oficina talento humano
Arauca - Arauca

Respetados señores.

Yo, CARLOS DAVID ORTIZ VALLEJO, identificado con cedula de ciudadanía L.116.864.543, me dirijo a ustedes con el mayor respeto y agradecimiento, con el fin de presentar mi renuncia voluntaria al cargo de docente de aula en el área técnica (Agrícolas), que ejerzo en la institución educativa Ernesto Rincón Ducon del municipio de Tame, a partir del 21 de mayo de 2022. Es preciso aclarar que mi decisión es voluntaria e irrevocable y que no tiene nada que ver con decisiones de la empresa. Mi renuncia es por motivos familiares, por lo que laboro solo hasta el 20 de mayo del 2022.

Aprovecho la presente para agradecerles por la oportunidad de aprender y crecer en lo profesional y personalmente, mi más profundo agradecimiento para el señor rector Erley Calderón y a todos mis compañeros de trabajo por la confianza y el apoyo brindado en esta gran labor de educar el futuro. Reitero mis agradecimientos y espero todo lo mejor para la educación del departamento de Arauca.

Carlos David Ortiz Vallejo

Cordialmente

CARLOS DAVID ORTIZ VALLEJO
CC. L.116.864.543

